



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DEL VESTUARIO DEPORTIVO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES PARA LOS PARTICIPANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS EN EDAD ESCOLAR.

1.-OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del siguiente pliego la contratación de suministro del vestuario deportivo que dotará de uniformidad a los deportistas que representen a la Región de Murcia en los Campeonatos de España Infantil y los Campeonatos de España Cadete y Juvenil por Selecciones Autonómicas en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes, y que identificará a dichas expediciones en sus desplazamientos, desfiles, y actos protocolarios donde se celebren las citadas competiciones.

La contratación se estructura en seis grupos de prendas homogéneas, a efectos de facilitar la presentación de ofertas; no obstante, las ofertas deberán presentarse a todos los grupos, no estimándose aquellas que no lo hiciesen así. No se considera oportuno establecer lotes para cada una de las prendas que se licitan, pues se ha tenido en cuenta que cada una de ellas conforman el uniforme de cada deportista, precisando que se garantice la uniformidad e imagen, máxime cuando se utilizarán en eventos fuera del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, donde debe de poder identificarse de forma clara a los miembros de nuestra delegación territorial. Por ese motivo se entiende que se garantiza una mayor homogeneidad de las prendas si se licitan de forma conjunta.

Dependiendo del patronaje de las prendas presentadas, la distribución de tallas podría variar, incluso en tallas más grandes y/o más pequeñas, no modificándose, en cualquier caso, el número total de prendas establecido.

El contrato se tramitará como expediente anticipado de gasto. El importe neto que se fija como precio tipo de licitación, a la baja, será de 52.800,00€ (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS), con cargo a la partida presupuestaria 19.04.00.457A.64900, Proyecto 31559 denominado "Promoción y Difusión del Deporte Escolar" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2018. Asimismo, el importe máximo del Impuesto sobre el Valor Añadido que deberá soportar la Administración (un 21%) será de 11.088,00€ (ONCE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS), lo que suma un total de 63.888,00€ (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS).

El presupuesto máximo previsto para esta contratación asciende a 63.888,00€, correspondiendo 52.800,00€ al presupuesto base de licitación y 11.088,00€ al IVA a repercutir al tipo de 21%.





El importe neto se desglosa, según seis grupos de prendas homogéneas, conforme se detalla a continuación, asignando el precio unitario y el importe estimativo máximo a cada uno de los grupos:

GRUPO	PRENDA	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD SIN IVA	PRECIO GRUPO SIN IVA
GRUPO 1:	CHANDAL	550	31,50	17.325,00
GRUPO 2:	POLO MANGA CORTA	550	12,00	6.600,00
GRUPO 3:	PANTALÓN CORTO TIPO BERMUDA	550	11,00	6.050,00
GRUPO 4:	BOLSAS DE VIAJE	550	24,00	13.200
GRUPO 5:	CAMISetas MANGA CORTA	550	5,00	2.750,00
GRUPO 6:	MOCHILAS	550	12,50	6.875,00

TOTAL:

52.800,00

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El diseño del vestuario será elegido por el fabricante, de modo que se pueda presentar el que consideren más acorde al objeto del presente suministro, valorándose especialmente las características estéticas, la modernidad y originalidad en el conjunto, el confort y la calidad de las prendas ofertadas, siendo imprescindible el diseño exclusivo y la existencia de una línea común para todo el material, que será imagen representativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La empresa adjudicataria no podrá exponer en las prendas de la presente licitación ningún tipo de publicidad o logotipo de marca sin la aprobación expresa de la Dirección General de Deportes.

Se da especial relevancia a que en el vestuario deportivo predomine el color institucional de la Región de Murcia (**rojo carmesí - pantone 201**), combinado con el **blanco** y el **azul marino**, ya que los destinatarios del mismo serán deportistas en edad escolar que representen a su Comunidad Autónoma en competiciones nacionales de alto nivel deportivo.

Todo el vestuario, bolsas de viaje y mochilas llevarán bordado o serigrafiado el escudo de la Comunidad Autónoma y la leyenda que le acompaña, según **ANEXO I** del presente pliego en tamaño idóneo ajustado al diseño y la proporción reglamentaria, o según se muestra en **ANEXO II**.





Cuando se trate de grabados, éstos serán de primera calidad y estarán garantizados sus lavados a la misma temperatura de las prendas. Los tejidos tendrán solidez ante los lavados, la transpiración, el frote húmedo y seco y la luz.

En cuanto a la clase y tamaño de embalajes, señalizaciones y rotulaciones, éstos serán los que garanticen el correcto suministro, no aceptándose ningún daño causado a los elementos.

Las prendas deberán servirse protegidas individualmente diferenciando en su exterior artículo y talla. Éstas a su vez podrán encontrarse en embalajes de más unidades, procurando no mezclar tallas ni prendas distintas.

De acuerdo con la normativa internacional, las prendas deberán ir etiquetadas con la composición, forma de lavado y talla correspondiente.

Los gastos que se deriven del transporte del material a entregar serán a cargo del contratista, entendiéndose incluidos en el importe de la oferta económica.

El material objeto de la presente contratación deberá entregarse en la Región de Murcia, en las dependencias que señale la empresa de acuerdo con la Dirección General de Deportes, en el plazo de 30 días a contar desde la fecha del contrato.

El adjudicatario deberá encargarse del almacenamiento, con el fin de que las Federaciones Deportivas recojan las prendas, una vez que sea comunicado por el responsable del contrato con al menos 15 días de antelación a la fecha señalada. El responsable del contrato, en su caso, verificará dichas entregas que serán aproximadamente 15 a lo largo del año.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de transporte, entrega y almacenaje del suministro objeto del contrato.

La descripción de los 6 grupos es la siguiente:

GRUPO 1: 550 CHANDAL

El chándal será utilizado por los jóvenes deportistas, entrenadores y delegados en sus desplazamientos, desfiles y actos protocolarios.

Se compondrá de chaqueta y pantalón recto largo. Ambas prendas serán amplias y cómodas para favorecer la movilidad a la hora de hacer deporte.

El modelo debe estar diseñado con los colores corporativos de la Región de Murcia (el tono base es el color rojo carmesí -pantone 201-, combinado con el color blanco y el azul marino).





El chándal debe estar confeccionado en tejido Acetato Mate (100% poliéster de unos 190-220 gr/m²) perchado en su cara interior, aportando a la prenda comodidad y a la vez resistencia y durabilidad.

CHAQUETA.-

Se compondrá de dos delanteros, espalda, dos mangas, dos bolsillos y cuello.

Todas las uniones de las distintas partes que forman la prenda se realizarán mediante costuras interiores rematadas con sobrehilado, con doble pespunte de seguridad. La cinturilla debe ir abierta.

Los delanteros serán rectos y se unirán entre sí por medio de una cremallera que irá cosida y vuelta con pespunte y a tono de la base de la prenda.

El bordado del escudo oficial de Región de Murcia irá en la parte superior izquierda del delantero, según ANEXO I

Bolsillos: En cada delantero irá un bolsillo con tapeta.

Espalda: De una sola pieza lisa, llevará en el centro de la espalda en tipo transfer serigrafía el logo de Región de Murcia, versión horizontal, según ANEXO II.

PANTALON.-

Se compondrá de dos delanteros, dos bolsillos, dos traseros y la cintura.

El pantalón será recto, largo, con la suficiente holgura para facilitar los movimientos.

Cintura: Llevará una bastilla, por la que discurra una cinta elástica. El conjunto debe servir para el ajuste de la prenda a la cintura, de forma que por él discurra un cordón cabeteado que sirva de sujeción del pantalón a la cintura del usuario.

Delanteros: Estarán formados por dos piezas unidas lateralmente mediante costuras interiores rematadas con sobrehilado, con doble pespunte de seguridad.

El bajo del pantalón irá rematado con dobladillo.

Bolsillos: Irán alojados en las costuras laterales del delantero con el trasero.

La distribución de tallas será la siguiente:

TALLA XXXL:	5
TALLA XXL:	25
TALLA XL:	90
TALLA L:	140
TALLA M:	150
TALLA S:	120





TALLA XS:	20
	550

GRUPO 2: 550 POLOS MANGA CORTA

Los polos serán utilizados por los jóvenes deportistas, entrenadores y delegados en sus desplazamientos, desfiles y actos protocolarios.

Generalidades: Se compondrá de dos mangas, delantero, espalda, cuello y tapa con botones.

Diseñado en la misma línea de chándal y bermuda, en color blanco con detalles en pantone 201 y marino.

Confeccionado en tejido punto liso tejido 50% Algodón-50% Poliéster (170-190 gr/m²).

Delantero y espalda: Tanto el delantero como el trasero deben ser lisos en color blanco.

Los polos llevarán bordado en la parte delantera izquierda, a la altura del pecho, el escudo de la Comunidad Autónoma, con la leyenda que le acompaña, según ANEXO I del presente pliego.

Cuello: Será de canalé, con botones.

La distribución de tallas será la siguiente:

TALLA XXXL:	5
TALLA XXL:	25
TALLA XL:	90
TALLA L:	140
TALLA M:	150
TALLA S:	120
TALLA XS:	20
	550

GRUPO 3: 550 PANTALONES CORTOS TIPO BERMUDA

Los pantalones cortos tipo bermuda serán utilizados por los jóvenes deportistas en sus desplazamientos, desfiles y actos protocolarios.

Confeccionada en Microfibra ULTRALIGHT (100% poliéster microfibra, 80-100 gr/m²) que aporte comodidad y ligereza. Color azul marino con detalles en pantone 201 rojo y blanco.





Generalidades: Se compondrá de dos delanteros, dos bolsillos, dos traseros y la cintura.

Cintura: Llevará una bastilla, por la que discurre una cinta elástica. La citada bastilla y el conjunto sirve para el ajuste de la prenda a la cintura, de forma que por él discurra un cordón cabeteado que sirva de sujeción del pantalón a la cintura del usuario.

Bolsillos: Irán alojados en las costuras laterales del delantero con el trasero.

El bordado del escudo oficial de Región de Murcia irá en la pernera derecha, según ANEXO I del presente pliego.

La distribución de tallas será la siguiente:

TALLA XXXL:	5
TALLA XXL:	25
TALLA XL:	90
TALLA L:	140
TALLA M:	150
TALLA S:	120
TALLA XS:	20
	550

GRUPO 4: 550 BOLSAS DE VIAJE

Las bolsas de viaje, siguiendo la línea común de todo el material, llevarán bien visible en la parte frontal la imagen institucional de la Región de Murcia, según el ANEXO I.

La bolsa de viaje será estilo trolley con envés plastificado para su impermeabilidad. Incorporará tarjetero para identificación personal.

Medidas aproximadas; 700 mm de largo por 300 mm de ancho x 300 mm de alto.

El modelo debe incorporar bolsillo frontal con cremallera, con tirante superior de refuerzo. La cremallera de la parte superior con la cual se accede al compartimiento general debe ser de doble sentido y abarcar casi la totalidad del bolso para un mejor acceso a las prendas de su interior.

La bolsa de viaje llevará dos ruedas para facilitar el transporte así como otra asa telescópica para mayor comodidad con bolsillo interior para ocultarse.

Tendrá la resistencia y capacidad suficiente para albergar la equipación necesaria para los seis días que pueden llegar a durar los Campeonatos de España por Selecciones Autonómicas en Edad Escolar.





Tejido poliéster 600 D - 100% poliéster.

Podrá presentarse en color negro, gris, marino o granate.

GRUPO 5: 550 CAMISETAS

Las camisetas serán de color rojo carmesí y de manga corta. Siguiendo la línea común de todo el material, llevarán serigrafiado en la parte delantera (ANEXO I) y en la espalda (ANEXO II) la imagen institucional de la Región de Murcia.

Tejido: punto liso 100% algodón peinado, de 170-190 gr/m2.

Cuello redondo con elastómero, refuerzo de hombro a hombro, dobles pespuntos en cuello, bajos y mangas.

La distribución de tallas será la siguiente:

TALLA XXXL:	5
TALLA XXL:	25
TALLA XL:	90
TALLA L:	140
TALLA M:	150
TALLA S:	120
TALLA XS:	20
	550

GRUPO 6: 550 MOCHILAS

Siguiendo la línea común de todo el material, llevará bien visible la imagen institucional de la Región de Murcia (ANEXO I)

Mochila de deporte con envés plastificado incorporando tarjetero para su identificación personal.

Tirantes acolchados con bolsillo frontal con cremallera. Asa superior. Capacidad aproximada de 18 L. Costuras reforzadas para aguantar tracciones.

Tejido poliéster 600 D-100% poliéster.

Podrá presentarse en color negro, gris, marino o granate.

EL JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES

(documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)

Fdo.: Eduardo Segarra Vicéns





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Dirección General de Deportes



CARAVACA 2017
Año Jubilar

ANEXO I



Región de Murcia





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Dirección General de Deportes



CARAVACA 2017
Año Jubilar

ANEXO II



04/10/2017 11:55:46

Firmante: SEGARRA VICENS, EDUARDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e6d05a59-a003-441c-970152050538

